



INVITACIÓN PRIVADA Nº 007 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Fecha de apertura:

24 de abril de 2024, mediante Resolución 098 del 24 de abril de 2024.

Fecha de cierre:

7 de mayo de 2024, a las 10:0 horas

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$218.900.000) IVA incluido.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el de 31 diciembre de 2024.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 7 de mayo de 2024.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:













No.	PROPONENTE	NIT
1	ASOCIACIÓN CON-PASIO	901005429-7
2	GRUPO COMETA S.A.S.	900.285.489-5
3	4E S.A.S	900.365.212-6
4	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	811006904-2
5	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	900.495.908-0
6	COMFAMA	890.900.841-9

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	Capacidad Jurídica HABILITADO/NO HABILITADO
1	ASOCIACIÓN CON- PASIO	HABILITADO
2	GRUPO COMETA S.A.S.	HABILITADO
3	4E S.A.S	HABILITADO
4	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	HABILITADO
5	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	HABILITADO
6	COMFAMA	HABILITADO

5.2. Capacidad Financiera - Requisitos de Orden Financiero













El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones – **CAPACIDAD FINANCIEROS**.

	INDICADORES SOLICITADOS	ASOCIACION CON PASION		GRUPO COMETA SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA					
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1.0	1.87	CUMPLE	1.80	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	52.10%	CUMPLE	61.20%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1	1.12	CUMPLE	5.22	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	43.80%	CUMPLE	60.50%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	21.00%	CUMPLE	23.50%	CUMPLE

	INDICADORES SOLICITADOS	4E SAS		FUNDACION UNIDO 4E SAS POR COLOMBIA		
CAPACIDAD FINANCIERA						
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1.0	1.46	CUMPLE	54.27	CUMPLE	
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	67.90%	CUMPLE	13.50%	CUMPLE	
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1	1.99	CUMPLE	2.56	CUMPLE	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	24.80%	CUMPLE	33.90%	CUMPLE	
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	8.00%	CUMPLE	29.30%	CUMPLE	

	INDICADORES SOLICITADOS	ESTRELL/ EMPRESA	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1.0	2.28	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	51.60%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1	3.24	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	23.80%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	11.50%	CUMPLE

NOTA: El siguiente proponente NO presentó información financiera para el correspondiente análisis:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - CONFAMA NIT 890.900.841-9

5.3 Capacidad Técnica - Requisitos de Orden Técnico













El análisis de los requisitos técnicos se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.4 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**.

No.	PROPONENTE	TÉCNICOS	
		HABILITADO/ NO HABILITADO	
1	ASOCIACIÓN CON- PASIO	HABILITADO	
2	GRUPO COMETA S.A.S.	HABILITADO	
3	4E S.A.S	HABILITADO	
4	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	HABILITADO	
5	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	HABILITADO	
6	COMFAMA	HABILITADO	

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Lotería de Medellín y para los fines que se pretendan satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas requeridas y en las cantidades determinadas.

Porcentaje Administración:

Propuesta de menor precio x 300 Puntos / Propuesta a comparar

Proveedor	Porcentaje de Administración	Puntaje
ASOCIACIÓN CON-PASIO	9%	300
GRUPO COMETA S.A.S.	9%	300
4E S.A.S	9%	300
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	9%	300
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	9%	300

NOTA: El proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIQUIA - CONFAMA, no presento porcentaje de administración.

Propuesta más económica













Propuesta de menor precio x 700 Puntos / Propuesta a comparar

Proveedor	Valor Propuesta Económica	Puntaje
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	\$164.059.350	700
ASOCIACIÓN CON- PASIO	\$165.220.220	695
GRUPO COMETA S.A.S	\$175.120.000	655
4E S.A.S	\$185.753.050	618
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	\$217.650.000	527

Puntaje Total:

Proveedor	Total Puntaje
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	1.000
ASOCIACIÓN CON- PASIO	995
GRUPO COMETA S.A.S	955
4E S.A.S	918
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	827

Nota: La calificación de las propuestas se realizó, tomando los siguientes criterios de calificación:

ITEM	PUNTAJE
Menor valor total Porcentaje Administración	300
Menor valor total de la Propuesta más económica	700
TOTAL	1.000

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y considerando que la propuesta presentada ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A, es favorable para la Entidad, y consistente con lo ofrecido en su propuesta técnica cumpliendo con des requisiros exigidos en Pliegos de Condiçiones, es viable la adjudicación del contrato.

ISABEL POSADA BARRERA

Secretatia General

FRANCISCO JAVIER SOTO ANGE

Subgerente Financiero

BEATRIZ ELENA CASAS BAENA

Auxiliar Administrativa

DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA

Profesional Universitaria









